



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N.º 3.370.-**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar distintas obras de mantenimiento en el sector de los semáforos en la intersección de Ruta 34 y Bv. Roca para dar mayor seguridad a los peatones que a diario deben cruzar por el mencionado sector.

- Sumar tiempo al semáforo peatonal para que el cruce de la Ruta 34 sea más seguro.
- Limpiar la pasarela que está ubicada en la vereda Oeste.
- Reacondicionar el relieve y pintar la senda peatonal.

(Exp. C.M. N.º 08989-1).

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los cuatro días del  
mes de octubre del año dos mil  
dieciocho.....

  
FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela